

INFORME: A despacho de la señora Juez informándole que en el término otorgado al absolvente JUAN CARLOS PINEDA URIBE este justificó su inasistencia a la audiencia del 04 de abril de 2024. Va para decidir.

Manizales, 17 de abril de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

PETICIONARIO:	JORGE GIRALDO Y CIA S.A.S
ABSOLVENTE:	JUAN CARLOS PINEDA URIBE
SOLICITUD:	INTERROGATORIO DE PARTE COMO PRUEBA ANTICIPADA.
RADICACIÓN:	170014003007-2023-00712-00

Ya que el absolvente señor **JUAN CARLOS PINEDA URIBE** justificó su inasistencia a la audiencia del 04 de abril de 2024, Se señala nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en la cual se le tomará el cuestionario al absolvente, se señala la hora de las **9:00 a.m. del 24 de mayo del año 2024**

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 063 DEL 18 DE ABRIL DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3777a3739a2c7ecec5f97941e5a9fa00702129eede253cfaac2b723c5374cec**

Documento generado en 17/04/2024 02:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>